



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTIN

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 209 - 2011-A/MPSM
Tarapoto 20 de Abril del 2011

VISTO:

La solicitud de reconocimiento oficial del 05 de Abril del 2011, con Registro N°. 4997, presentada por el **"Centro de Investigación y Extensión para el Desarrollo de la Agrobiodiversidad (CIEDAB)"**, de la provincia de San Martín.

El informe N° 182-2011-GDS/MPSM, del 11 de Abril, en el cual comunica la procedencia del reconocimiento de la Asociación y su consejo directivo. Por cumplir los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, toda persona tiene derecho a asociarse sin autorización previa y con arreglo a ley, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2º Numeral 13 de la Constitución Política del Perú.

Que, el Artículo 73º Numeral 5.3,el Artículo 79º Numeral 3.5 y Artículo 85º Numeral 3.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son funciones de las Municipalidades en materia de participación vecinal y seguridad colectiva, controlar y fiscalizar las asociaciones formadas por vecinos para garantizar el cumplimiento de sus fines,

Que la asociación en referencia se constituyó mediante acta del 03 de Febrero del 2011, conforme consta en el Libro de Actas de la Asociación, legalizado el 03 de Febrero del 2011, ante el Notario Público señor José Rafael MESIA SANCHEZ, debidamente inscrita en la Partida N°. 11059230, Titulo N°. 2011-00004667 de la Superintendencia Nacional de los Registro Públicos.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20º Numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer oficialmente al **"Centro de Investigación y Extensión para el Desarrollo de la Agrobiodiversidad (CIEDAB)"**, como una Asociación Civil de derecho privado sin fines de lucro, cuyo objetivo es impulsar el desarrollo de nuestra región por medio de acciones encaminadas al manejo sostenible de los recursos naturales mediante la productividad agrícola sustentable.

Artículo 2º.- Reconocer oficialmente al CONSEJO DIRECTIVO; periodo 2011-2012 integrada por los siguientes:

ARLEK MANRIQUE GARCIA
ALDO ALEX BRUNO HUACHEZ
PLACIDO FASABI DEL AGUILA
GINA PAOLA SANCHEZ TORRES
JUAN ARTURO CUEVA PAREDES

: Presidente
: Vice Presidente
: Secretario de Actas y Archivos
: Secretaría de Economía
: Vocal

Artículo 3º.- Disponer la inscripción de la Asociación en el respectivo Registro de Organizaciones Sociales de la Municipalidad Provincial de San Martín.

Regístrese, Comuníquese y Cumplase.

WGJ/A-MPSM
MTP/GDS-MPSM
g.vv
c.c.
G.M
G.D.S
A. Jurídica
S. General
G.I.P.U.
Interesados
Archivo

Municipalidad Provincial de San Martín
Tarapoto

Walter Grullon Jiménez
ALCALDE



INFORME N° 182 -2011-GDS/MPSM

AL : ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SAN MARTIN.

DEL : GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL

ASUNTO: HACE LLEGAR PROYECTO DE RESOLUCION PARA
FIRMA.

FECHA : TARAPOTO, 11 DE ABRIL DEL 2,011.

Por el presente me dirijo a usted, a fin de informarle que adjunto al presente remito a su Despacho, el proyecto de Resolución de Reconocimiento del Centro de Investigación y Extensión para el Desarrollo de la Agrobiodiversidad (CIEDAB), el mismo que cuenta con sus respectivos documentos e Informe de Inspección del Promotor de Participación Ciudadana.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y firma respectiva.



MTP/GDS/MPSM
gvr
G.G.
Archivo





Informe N°051- 2011-GDS/MPSM

A LA : Sra. JANETH RAMIREZ RAMIREZ
SUB GERENTE DE EDUCACION CULTURA RECREACION DEPORTE Y PARTICIPACION
CIUDADANA
DEL : Sr. LUIS ENRIQUE GONZALES MURRIETA
PROMOTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA
ASUNTO : INSPECCIÓN DE LA "ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION Y EXTENSION
PARA EL DESARROLLO DE LA AGRO BIODIVERSIDAD" (CIEDAB)
FECHA : TARAPOTO 11 DE ABRIL DEL 2011

Por el presente me dirijo a usted para informarle que:

- Con registro N° 4997 de la fecha 04 de Abril del 2011 se recepcionó el Documento EL Oficio N°001-2011-CIEDAB, Solicitando Inscripción y reconocimiento del **Asociación Centro de Investigación y Extensión para el Desarrollo de la Agro Biodiversidad (CIEDAB)** del Distrito de Tarapoto.
- Se realizó la visita del promotor para corroborar lo que dice el Acta de reunión de la nueva junta directiva de la fecha 13 de febrero 2011.
- Se visitó a los representantes legales del **Asociación Centro de Investigación y Extensión para el Desarrollo de la Agro Biodiversidad (CIEDAB)** del Distrito de Tarapoto. Para dar conformidad de la junta directiva, que según dirección de domicilio que figuran en los DNI de dichas personas, ubicado en la ciudad de Tarapoto.
- El Objetivo de la Asociación:
 - * Contribuir en el desarrollo sostenible de la región San Martin, de la Amazonia en general y del resto del país, a través de la formulación diseño, implementación, a base de ejecuciones de políticas, acciones proyectos planes y / O capacitaciones, así como programas de investigación científica y tecnológica, así como orientar a las inversiones públicas privada y de cooperación Internacional.
 - * Contribuir la conservación de la naturaleza en el Perú, preservando la diversidad biológica y propiciando el uso adecuado de los recursos naturales.
- Los Fines de la Asociación son:
 - *.- Gestionar proyectos de desarrollo social, estarán encaminados a obtener ayuda, apoyo y fondos o recursos financieros ante los benefactores nacionales e internacionales, pequeños donantes, organizaciones y fundaciones, ONGs internacionales, con fines de mejorarlos servicio sociales servicios básicos en las comunidades de la región.

De acuerdo al a la constatación realizada, documentaria y domiciliaria se ha concluido que es procedente la emisión de la resolución respectiva por cumplir con todo los requisitos normados por la Municipalidad Provincial de San Martín.

Es cuando informo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente

LUIS ENRIQUE GONZALES MURRIETA
PROMOTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA

LGM/PC/MPSM
C.C.
SGI:CRDyPC
ARCHIVO





"Año Del Centenario De Machu Picchu Para El Mundo"

C.I.E.D.A.B

Tarapoto, 04 de Abril del 2011

CARTA N° 001-2011-CIEDAB

Señor:

Walter Grundel Jiménez

ALCALDE DE LA MUNICIPALLIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

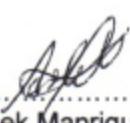
ASUNTO: Reconocimiento

Es de mucho agrado dirigirme a Usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo felicitarle por su comprometida labor que viene ejerciendo con mucha responsabilidad al frente de la municipalidad. Así mismo le expresamos que nuestra Asociación el **Centro de Investigación y Extensión para el Desarrollo de la Agrobiodiversidad (CIEDAB)**, tiene como objetivo impulsar el desarrollo de nuestra región por medio de acciones encaminadas al manejo sostenible de los recursos naturales mediante la productividad agrícola sustentable en acompañamiento con los pequeños y medianos agricultores y con el compromiso de la conservación y preservación de nuestro ambiente.

Por ello solicitamos a su despacho **Reconocimiento**, de nuestra asociación; para así estar hábiles para la participación del presupuesto participativo 2012.

En tal sentido ruego a usted, Señor Alcalde, acceder a nuestra petición por ser de justicia que esperamos alcanzar.

Atentamente


Arlek Manrique Garcia
Presidente CIEDAB
45254723

*Pase a S6ECDR y PC
Alcalde recibe mano.
08-04-11*

*Para: PP.CC.
para su cumplimiento
y proceder
08-04-11
JFL*

*RECIBIDO PRIMERA VERA 40 8426
MESA DE PARTES
4997 Norma 328
05.04.11 Recd. JFL*

JFL

Tarapoto, DS de 04	al 11
Para su conocimiento <input type="checkbox"/> Información <input checked="" type="checkbox"/>	
Informe <input checked="" type="checkbox"/> Estudio <input type="checkbox"/> Archivo <input type="checkbox"/>	
Otras <input type="checkbox"/>	
Para el Des Social	
ATTE	

JFL 06.04.11 12-10 PM